



Resolución n.º 2
(4 de marzo de 2019)

Modificada por la Resolución de Presidencia n.º 5 de 2019.

Texto integrado con la Resolución inicial.

«Por la cual se señalan los puntos de Atención y Apoyo Integral al Egresado de la Universidad Libre».

El Presidente de la UNIVERSIDAD LIBRE en uso de sus atribuciones estatutarias en especial las señaladas en el artículo 30, numeral 15, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo n.º 03 de 2016, numeral 2.4.1., modificado por el Acuerdo n.º 2 de 2018 señala que:

“2.4.1. PUNTOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL:

La Universidad Libre, encargada de prestar los servicios de gestión y colocación como Bolsa de Empleo, atenderá al público de manera presencial y a través de sus oficinas de Atención y Apoyo Integral al Egresado en las Sedes que mediante Resolución señale el Representante Legal de la Corporación.

PARÁGRAFO: En la citada Resolución se indicará: punto de atención, dirección, horario de atención, teléfonos y correo electrónico”.

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Los puntos de Atención y Apoyo Integral al Egresado, direcciones, horarios, teléfonos y correos electrónicos son:

Servicios básicos de gestión y colocación de empleo		Registro de Oferentes y Orientación ocupacional Servicios de carácter gratuito	
Puntos de Atención Ciudad	Dirección	Horario de Atención Lunes a Viernes	Teléfono – Correo electrónico
Bogotá	Calle 8 No. 5-80	9:00 a.m. a 1:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Tel. 341 5706 egresados@unilibre.edu.co



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

MIEMBRO
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

Servicios básicos de gestión y colocación de empleo		Registro de Oferentes y Orientación ocupacional Servicios de carácter gratuito	
Puntos de Atención Ciudad	Dirección	Horario de Atención Lunes a Viernes	Teléfono – Correo electrónico
	Campus Bosque Popular Cra. 70 No. 53-40	9:00 a.m. a 1:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Tel. 423 2700 ext. 1232 egresados.sedebosque@unilibre.edu.co
Barranquilla	Km. 7 antigua Vía Puerto Colombia	9:00 a.m. a 1:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Tel. 367 3827 Ext 5230 egresados.baq@unilibre.edu.co
Cali	Diag. 37A No. 3-29	9:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m. martes y jueves	Tel: 524 0007 Ext. 2573 apoyo.egresados.cali@unilibre.edu.co
	Campus Valle de Lili, Cra.109 # 22-00	8:00 am a 12:00 m y de 1: 00 pm a 5:00 pm, Lunes, miércoles y viernes	Tel. 524 0007 Ext. 2579 apoyo.egresados.cali@unilibre.edu.co
Cartagena	Pie de la Popa, Calle Real No. 20-177	8:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Tel. 693 2344 Ext. 4230 egresados.ctg@unilibre.edu.co
Cúcuta	Av. 4 No. 12N-81 El Bosque	9:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	582 9810 Ext: 7201 rectoria@unilibrecucuta.edu.co
Pereira (Modificado por la Resolución de Presidencia n.º 5 de 2019).	Carrera 9 n.º 36 - 43	8:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Tel. 340 1411 Ext. 7083 area.egresados.pei@unilibre.edu.co
Socorro	Campus Universitario Majavita	8:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Tel. 727 6500 Ext. 3230 egresadosunilibristas.soc@unilibre.edu.co

Artículo 2. Esta resolución rige a partir de su expedición y deroga las resoluciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 4 días del mes de marzo de 2019.

(Original firmada)
JORGE ALARCÓN NIÑO
Presidente Nacional

(Original firmada)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Secretario General



RESOLUCIÓN n.º 18892 AGOSTO 22 DE 2016 (4 AÑOS)